

Copia de la Respuesta al Consejo.

M. P. S.

La R. Academia Médica de esta Corte, ha-
biendo examinado la obra intitulada: Suma Médica
Práctica &c. escrita por D. Juan Manuel de Cas-
tro Viejo y Agustino, remitida a su censura de orden
de S. A., hace presente que en dicha obra solo trata en
lengua vulgar de quando y como se debe purgar, san-
grar y dar vomitivo, tratando lo primero tan extensa-
mente que con la introduccion comprehende ciento seten-
ta y una hojas de las ciento ochenta y cinco que tiene
el libro, hablando en las restantes de la sangria y vo-
mitivo: siguiendo en todo la doctrina que con mas bre-
vedad y mejor estilo traen Santa Cruz, Valles, Fench,
Weimar y otras antiguas y modernas, bien que solo
se echa de ver la singularidad al folio veinte y ocho
comentando el aforismo veinte y dos de la seccion pri-
mera de sentar dos turgencias: una en el estado sa-
no, y otra en el morboso, y que la turgencia de que
habla Hipócrates es la del estado sano, y así que única-
mente en esta se debe purgar: y por consiguiente que
solo estando cocidos los humores como él cree que pueden
estarlo en los principios se dará purgante en ellos:
cosa contradictoria y agena de la mente de Hipócrates
y de sus Comentaristas de quienes habla con poco res-
peto en este asunto: y finalmente que el estilo es tan
difuso, tan lleno de sinónimos y mezclado de palabras
latinas que hace muy fastidiosa su lectura. Por todo

lo qual cree la Academia que de la impresion de
la referida obra ninguna utilidad podria seguirse al
publico: en cuya atencion S. A. resolvera lo que
tubiere por mas conveniente.

Es lo acordado en la junta celebrada por la es-
presada R. Academia hoy 14 de Abril del 1793, de
que yo el infrascripto Vice-Secretario de la misma
certifico. Madrid dicho dia.

D. Gregorio Garcia-Fernandez